Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253080228471

Bogotá D.C, 2025-12-22
(308 SGIEP)
electrónico

Correo

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3411
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 24-dic-25
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
ROSALBA MORENO
Directora de Interventoría
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S
correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20254000366172 del 16-12-2025 (GDADEP-2280-25)

ASUNTO: Respuesta informe mensual de interventoría No. 66 versión 0

Estimada Ingeniera Moreno, reciba un cordial saludo

Dando respuesta al informe mensual No. 66 versión 0 remitido mediante radicado de la referencia se informa:

COMPONENTE TÉCNICO:

OBSERVACIÓN 1: Se debe ajustar el inventario (anexo 4.11) toda vez que el módulo M-10 y M-160 ubicado en el museo Nacional no está registrado con la coordenada actualizada. Si bien es cierto que se está en trámite para el retiro y traslado del módulo, este se encuentra instalado en ese lugar hace tiempo, por lo que se hace pertinente corregir y actualizar la información. Con lo anterior se busca verificar la codificación del módulo, tener claro su ubicación, por ende, que la interventoría le esté haciendo seguimiento al estado del mobiliario en cumplimiento a sus obligaciones contractuales. Así mismo, se solicita remitir las evidencias donde se pueda constatar en el aplicativo de la interventoría que se está llevando a cabo la inspección mensual de los módulos instalados en la zona del Museo Nacional.

OBSERVACIÓN 2. Se solicita a la interventoría tener presente las observaciones realizadas en los anteriores informes. Para el informe mensual No. 65 se había requerido corregir las coordenadas del módulo 699A01 relacionada en el anexo 4.11 ya que tiene los datos de latitud y longitud invertidos. A pesar de ello, se vuelve a remitir la misma información errónea. Se debe hacer la corrección.

OBSERVACIÓN 3. La interventoría presenta el recibo a conformidad del tapete del paradero 053A13 como una reconstrucción, sin embargo, en la ficha técnica quedó registrado como una conformación. Se solicita aclarar la información.

OBSERVACIÓN 4. En la ficha técnica de los paraderos 369A09 y 586A08 se dejó plasmado que estos llevaban logo símbolo de accesibilidad. Sin embargo, en la foto de

recibo a conformidad no se evidencia el logo símbolo de accesibilidad. Se solicita remitir el registro fotográfico donde se vea que este fue pintado.

OBSERVACIÓN 5. En el comunicado GDADEP-2276-25 la interventoría manifestó:

> *"Debido a que no se ha tenido ninguna respuesta del borrador del acta por JJB (sic) y SDA, se solicitó por la entidad al concesionario en el comité de seguimiento N°60 que se realizó el 31 de octubre del 2025, que para el mes de noviembre del 2025, se realizara una alcance al correo que se envió a JJB (sic) y SDA con la presentación del acta de borrador, por tal motivo en el próximo informe mensual de interventoría se enviara las gestiones y respuesta de la SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL."*

Sin embargo, no se evidencia en el informe mensual lo anteriormente señalado por la interventoría. Se solicita remitir las evidencias donde se solicitó al JBB y SDA la devolución del acta firmada.

OBSERVACIÓN 6: La interventoría presenta en el anexo 4.7.D.3 el listado del Resumen de Traslados Corte 30 noviembre 2025. Se solicita aclarar en este documento cuales han sido reubicados por la bolsa de traslados incluyendo el número del radicado por medio del cual el DADEP ha otorgado la autorización. Esto con el fin de llevar un adecuado control de los movimientos realizados con presupuesto de la bolsa de traslados.

De conformidad con lo anterior, no se aprueba el informe y se requiere que el mismo se ajuste de conformidad con las observaciones expuestas, y se remita en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó: Nardy Cujavante, Contratista SGIEP
Miller Saavedra, Contratista SGIEP
Valentina Martínez, Profesional Universitario SGIEP
Revisó: María Fernanda Carillo, contratista - SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020